



Ayuntamiento de SAX

ASUNTO: Otorgamiento subvención a la Comparsas de Moros y Cristianos de Sax.

DECRETO:

Con fecha 23 de julio de 2019 la Concejalía de Fiestas emite propuesta de concesión de subvenciones a las Comparsas de Moros y Cristianos de Sax por importe de 1.000,00 euros a cada una de ellas para promoción y divulgación de las Fiestas de Moros y Cristianos de Sax.

Con fecha 23 de julio de 2019 la Secretaria General emite informe en relación la competencia y procedimiento en el otorgamiento de las citadas subvenciones.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 la Intervención Municipal, emite informe de conformidad a la concesión directa (autorización y disposición del gasto) de las subvenciones nominativas a las comparsas, existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto general de 2018 prorrogado para el ejercicio 2019.

Con distintas fechas las citadas comparsas han presentado justificantes de la subvención con el certificado de gastos acompañado de sus correspondientes facturas debidamente pagadas y cotejadas.

Con fecha 28 de octubre por providencia de Alcaldía se solicita informe de intervención para fiscalizar el reconocimiento de la obligación de las subvenciones a las comparsas.

Atendidos informes de Intervención previa limitada del reconocimiento de la obligación de las subvenciones concedidas a las distintas comparsas de Sax con fecha 29 de octubre de 2019.

Considerando lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Sax, y lo dispuesto por el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta Alcaldía es competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.a), d) y f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder a las comparsas que se indican una subvención por los gastos ocasionados en concepto de promoción y divulgación de las Fiestas de Moros y Cristianos durante el año 2019:



ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE EUROS	PARTIDA PRESUPUEST O
COMPARSA DE CRISTIANOS	V03066610	1.000,00	3381.48923
COMPARSA GARIBALDINOS	G03274974	1.000,00	3381.48924
COMPARSA ALAGONESES	G03438355	1.000,00	3381.48925
CABALLEROS DE CARDONA	G03583028	1.000,00	3381.48926
COMPARSA ÁRABES EMIRES	G03080967	1.000,00	3381.48927
COMPARSA DE TURCOS	G03534757	1.000,00	3381.48928
COMPARSA DE MARRUECOS	G03401791	1.000,00	3381.48929
COMPARSA DE MOROS	G03471927	1.000,00	3381.48930

Esta subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de otras administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad desarrollada.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer un gasto por importe de 1.000,00 euros, a cada una de las comparsas que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias citadas en el punto anterior, del presupuesto general de 2018 prorrogado para el ejercicio 2019.

TERCERO: Considerar conformes y suficientes los gastos justificados por las distintas Comparsas de la subvención concedida a cada una de ellas por este Ayuntamiento para para promoción y divulgación de las Fiestas de Moros y Cristianos de Sax.

CUARTO. Reconocer la obligación del gasto a las Comparsas anteriormente citadas en concepto de la subvención otorgada y justificada por importe de 1.000,00 euros a cada una de ellas con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se citan anteriormente.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución a los interesados y a los departamentos de Intervención y Tesorería, dejando copia en el expediente de su razón.

En Sax, firmado digitalmente

LA ALCALDESA

